

de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 50, de 12 de marzo), esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Actualizar los listados provisionales de trabajadores y trabajadoras admitidos y admitidas y excluidos y excluidas, con indicación de las causas de exclusión (Anexos I y II), en el concurso de promoción del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 26 de febrero de 2008.

Segundo. Actualizar los listados provisionales de personas que asistirán a los cursos de habilitación en las categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III y IV (Anexo III), así como los de aspirantes seleccionados en las categorías profesionales del Grupo V (Anexo IV), en el concurso de promoción del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 26 de febrero de 2008.

Tercero. Los listados quedarán expuestos al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza de La Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en sus Delegaciones Provinciales y en la web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracion-publica>).

Cuarto. Conforme a los apartados 1 y 2 de la base novena de la Orden citada, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día 1 de septiembre de 2009, los interesados podrán presentar alegaciones preferentemente a través de la web del Empleado Público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracion-publica/empleadopublico), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El acceso podrá hacerse de la siguiente manera:

- Con certificado digital.
- Con usuario y clave siempre que accedan desde la Intranet de la Junta de Andalucía.

El procedimiento es el siguiente: Acceder a través de «Tramitación Electrónica» o «Acceso a mis datos». Quienes accedan con usuario y clave solo podrán acceder desde la segunda opción descrita.

Tras marcar «Promoción laborales», debe seleccionar la opción «Alegaciones». Se dispone de la opción «Guardar como borrador», que supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que el usuario pueda contemplar

su confección en posteriores sesiones a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal tendrá solo carácter instrumental pudiendo imprimirse cruzado por una banda que indique su carácter y no tendrá trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Finalizada la cumplimentación de las alegaciones, dispondrá de las opciones de «Firmar y Presentar», si accedió con certificado digital, y «presentar», si accedió con usuario y clave.

Vista de expediente: aquellos concursantes que deseen consultar su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada del mismo, podrán realizarlo a través de la web del Empleado Público, durante el período habilitado para la presentación de alegaciones (1 a 11 de septiembre, ambos incluidos), accediendo a las hojas de baremo correspondientes, desglosando la baremación efectuada por la Comisión de Valoración en aquellas categorías en las que hayan sido revisados. Para ello, conforme al procedimiento descrito en el apartado anterior, habrá de seleccionarse la opción «Vista de expediente».

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Rafael Cantueso Burguillos.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de junio, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2009/2010.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 2.6.2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29.6.2009, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2009/2010, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En la plaza código 2/PCD/90, del Área de Conocimiento de «Dibujo» en el perfil donde dice: Dibujo III. Aplicación de nuevas tecnologías al dibujo artístico de la anatomía humana»; debe decir: «Dibujo II. Aplicación de nuevas tecnologías al dibujo artístico de la anatomía humana».

Granada, 23 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.